

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA COMODATO
CLUB DE RAYUELA LOS LAURELES DE
POLCURA**

Huépil, 12 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 898 /2019

VISTOS :

- d) *Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006*
- e) *El Acuerdo N° 0523 tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 01 de marzo de 2019 que cede en Comodato el inmueble ubicado en localidad de Polcura, comuna de Tucapel, con una superficie de 281.55 M2 y cuyos deslindes son los siguientes: Norte en 16.5 m y 7.7 m con Recinto Estadio de Polcura; Sur en 23.6 m con Avenida Las Torres; Oriente en 16.4 m con Avenida Estación, y Poniente en 11,2 m y 4.0 m con camarines del Estadio de Polcura*
- f) *El Contrato de Comodato de fecha 01 de marzo de 2019 suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Tucapel y el Presidente del Club de Rayuela Los Laureles de Polcura don Juan de Dios Tapia Otárola*

DECRETO

- 3. *Apruébese contrato de Comodato celebrado entre esta entidad representada por su Alcalde Don JAIME SERGIO VELOSO JARA y el Club de Rayuela Los Laureles de Polcura representado por su Presidente don Juan de Dios Tapia Otárola RUT N° [REDACTED] el que tendrá una duración desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de marzo de 2039*
- 4. *Déjese establecido que todos los gastos de manutención que irrogue el inmueble, tales como agua potable, energía eléctrica, otros servicios y cierros serán de cargo de la comodataria.*



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución :
*Secretaría Municipal
Dpto. Administración y Finanzas
Of de Partes.*

